Responsable del fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla.

Colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Colegiados, Afectados, interesados.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Del órgano judicial del que procede el asunto, de los interesados, personal del propio Colegio.

Estructura del fichero y tipo de datos: Datos personales: nombre y apellidos de impugnante e impugnado; D.N.I. o pasaporte, dirección de contacto, teléfono, fax y correo electrónico, nº de colegiado. Datos de carácter identificativos: nº de dictamen, órgano jurisdiccional en que se está tramitando el asunto, fechas de remisión y resolución, asunto, ponente encargado de informar a la Junta, resolución, minuta a recibir por el Colegio para el dictamen.Datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos de infracciones administrativas o penales y datos económico-financieros.

Cesiones previstas: Juzgados y Tribunales, Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España y Administraciones competentes.

Transferencias Internacionales: No están previstas.

Tipo de Tratamiento: Sistema mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel medio.

Servicios en los que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y

oposición: Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla con domicilio en Plaza del Mar s.n. Torre Norte V Centenario, 6ª pta.dcha. 52001-Melilla.

FICHERO DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Descripción del Fichero: Control de entrada y salida de documentos del Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla.

Finalidad y usos Previstos: Registro de entrada y salida de documentación, circulares y escritos correspondientes a la función pública de la propia Corporación descrita en el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de España y en su propio Estatuto.

Responsable del fichero: Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla.

Colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Emisor y Receptor de la documentación presentada en el Registro.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Juzgados y Tribunales, Colegiados, Administraciones Públicas.

Estructura del fichero y tipo de datos: Datos especialmente protegidos: Salud, Vida Sexual, Violencia de Género, Ideología, Religión, Creencias, Origen Racial o Étnico. Datos de carácter identificativos: Nombre, Apellidos, dirección, email, teléfono, número de colegiado, Imagen, Firma. Datos de características personales, académicos y profesionales, datos de transacciones, datos económico-financieros y de seguros, datos relativos a la comisión de infracciones administrativas y penales.

Cesiones previstas: No se han detectado.

Transferencias Internacionales: No están previstas.

Tipo de Tratamiento: Sistema Manual.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Servicios en los que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ilustre Colegio de Procuradores de Melilla con domicilio en Plaza del Mar s.n. Torre Norte V Centenario, 6ª pta.dcha. 52001-Melilla.

FICHERO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

Finalidad y usos previstos: Registro , seguimiento y tramitación de reclamaciones por responsabilidad civil profesional contra colegiados, así como de las declaraciones de siniestro que efectúen los propios colegiados, en los supuestos en